

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
PRUEBA DE INFORME INC. 2º ART 195 del C.G.P.**

Arauca, (Arauca) a los veinte (20) días del mes de enero de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado respuesta a PRUEBA DE INFORME, allegada por el Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca, allegada el 12 de enero de 2023. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de las partes.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. 2020-00121-00.	HERNAN AUGUSTO MORALES VALENCIA.	BANCO DE BOGOTÁ Y OTROS.	23/01/2023	25/01/2023	RESPUESTA PRUEBA DE INFORME ALLEGADA POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARAUCA

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día veinte (20) de enero de 2023. (Art. 110 del C.G.P.)

GARY DANILLO CARRERO PARALES
Secretario (Ad Hoc)